REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA ANDES, ANTIOQUIA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE ANDES, ANTIOQUIA,

CITA:

A los parientes paternos y maternos de la niña ALEJANDRA FRANCO VÁSQUEZ, señores MARÍA FABIOLA SÁNCHEZ MUÑOZ, SONIA MARÍA VÁSQUEZ y DANIELA CARDONA VÁSQUEZ para que comparezcan a este Juzgado, con el fin de ser escuchados dentro del proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD propuesto por la señora YULI ANDREA VÁSQUEZ SÁNCHEZ frente al señor LEÓN DARÍO FRANCO OSPINA, bajo radicado 2022-00330.

De conformidad con la forma reglada en el artículo 10 del decreto 806 de 2020, esta citación que debe realizarse en aplicación al contenido de los artículos 395 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 61 y 311 del Código Civil, se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mismo.

Andes, 3 de febrero de 2023

BEATRIZ ELIANA MORENO CEBALLOS

Secretaria